



## XXXVIII ENCUENTRO y XXIII CONGRESO ARQUISUR

# “LA PRODUCCIÓN DE LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA EN EL CONO SUR: DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DESDE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO”

Escuela de Arquitectura  
UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINA GERAIS

Del 2 al 4 de Octubre de 2019, Belo Horizonte - Brasil

## CONVOCATORIA 2019 DEL PREMIO ARQUISUR DE INVESTIGACIÓN

Bases para la presentación de trabajos

Son objetivos de los programas de Investigación en las Facultades de Arquitectura:

El desarrollo del conocimiento disciplinar, el conocimiento de la realidad del Territorio, la ciudad y la arquitectura, en sus dimensiones físicas, tecnológicas, culturales, sociales y sus modos de gestión y alternativas de superación.

La investigación en el ámbito de la Arquitectura y el Urbanismo es un proceso de creación de nuevos conocimientos o de organización y actualización de aquellos existentes para su aplicación en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso destinado a satisfacer necesidades de la comunidad.

## Documento de integración curricular ARQUISUR

### ANTECEDENTES

La Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de la Región del MERCOSUR, ARQUISUR, creó en el año 2006 el Premio ARQUISUR de Investigación, con el objetivo de:

- Estimular y promover la actividad de investigación que se realiza en sus Facultades y Escuelas de Arquitectura.
- Contribuir al desarrollo del conocimiento y la formación del espíritu científico de la arquitectura en todos sus aspectos.
- Difundir las actividades de investigación realizadas en las distintas Unidades Académicas.
- Contribuir a implantar el conocimiento y la difusión de las actividades de la Asociación entre los integrantes de los grupos de investigación de las distintas Facultades y Escuelas, en el marco de una estrategia de consolidación de ARQUISUR en el seno de cada una de las Unidades Académicas miembro.

### CONVOCATORIA

El premio de Investigación ARQUISUR, se convocará anualmente.

Se deberán considerar **cuatro áreas** en correspondencia con los campos de conocimiento reconocidos en el documento de Integración Curricular de ARQUISUR:

- 1) Representación y expresión
- 2) Proyecto de arquitectura y urbanismo
- 3) Científico - tecnológica
- 4) Ciencias sociales y humanísticas

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar de este concurso trabajos de Investigación, entendiendo por tales aquellos procesos de producción del conocimiento, elaborados por docentes y/o estudiantes de las Facultades o Escuelas de Arquitectura del ARQUISUR, como parte de su actividad académica, independientemente de su fuente de financiación, si existiera.

Los trabajos de investigación presentados no podrán tener una antigüedad mayor a 3 años de culminados al momento de la postulación al premio ARQUISUR de Investigación.

Se han establecido **dos categorías** para efectuar las postulaciones:

a-Trabajos producidos por investigadores en formación, realizados en forma individual o en grupo, por alumnos de grado, docentes o egresados con no más de 5 años de recibidos al momento de presentar el trabajo a este Premio ARQUISUR.

b-Trabajos producidos en forma individual o grupal por investigadores formados con directores reconocidos en sistemas formales. En esta categoría se podrán aceptar tesis de posgrado que no hayan sido publicadas.

## **PRESENTACIÓN - PRE-SELECCIÓN**

Cada Unidad Académica realizará una preselección de hasta 2 trabajos por categoría, evaluando especialmente el ajuste de los mismos a las presentes bases. Los concursantes deberán presentar sus trabajos de investigación ante su Escuela o Facultad según el formato establecido en el Anexo I.

No se aceptarán aquellas presentaciones que no respeten el formato, a fin de poder realizar la evaluación comparativa correspondiente.

### **Forma de Envío de los trabajos seleccionados por cada Escuela o Facultad**

Los trabajos serán enviados vía mail a la Secretaría Permanente **hasta el 12 de Agosto de 2019**. Serán remitidos a la Secretaría ([secretaria.arquisur@fau.unlp.edu.ar](mailto:secretaria.arquisur@fau.unlp.edu.ar)). Para tal motivo la Escuela o Facultad designará a un responsable encargado de la comunicación con la Secretaría quien se responsabilizará del envío de los trabajos.

**Nota: Solo serán considerados los trabajos enviados por los coordinadores de cada Unidad Académica, en ningún caso se admitirían trabajos enviados por terceros no autorizados por las facultades, sean estos estudiantes o docentes.**

La Secretaría Arquisur realizará la confirmación de la recepción de los trabajos, en el término de 96 horas y confeccionará un acta de recepción de los mismos, que será enviada para su verificación a todas las Unidades Académicas que hubieren presentado trabajos.

## **JURADO**

El Jurado quedará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

Para la integración del Jurado, cada Unidad podrá enviar una propuesta de hasta dos nombres a la Secretaría Arquisur, **hasta el 12 de Julio de 2018**.

Por medio de un sorteo que se realizará en la sede de la Secretaría Arquisur, se seleccionarán los integrantes del Jurado que pertenecerán a tres Instituciones distintas, de por lo menos dos países integrantes de la Asociación.

***Ser propuesto como Jurado supone el compromiso de estar presente en el desarrollo de la juría. Los costos por traslados y viáticos que por ello se generen serán asumidos por la facultad a la que representen.***

Los integrantes del Jurado contarán con la versión digital de todos los trabajos presentados que remitirá la Secretaría Arquisur a partir del **19 de Agosto de 2018**.

Tendrá la tarea de evaluar y emitir el resultado en uno de los días del Encuentro. El fallo es inapelable.

***En aquellos casos en los que alguno de los integrantes del Jurado fuese autor, colaborador o se encontrase de algún modo vinculado a un trabajo a evaluar deberá abstenerse de emitir su evaluación dejándola a criterio de los otros dos integrantes del Jurado.***

## **PREMIOS**

Se adjudicarán tres (3) premios por categoría, siendo potestad del Jurado otorgar otras menciones.

Los dos primeros premios de cada categoría serán publicados en la Revista Arquisur.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

La presentación al Premio ARQUISUR de Investigación implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases, así como la garantía por parte de los concursantes, con total indemnidad para ARQUISUR, de la autoría y originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

## **PLAZOS PARA LA CONVOCATORIA 2018**

Para la integración del Jurado, cada Facultad o Escuela podrá enviar una propuesta de hasta dos nombres a la Secretaría Arquisur, hasta el **12 de Julio de 2019**, la cual realizará el correspondiente sorteo. El jurado se hará público el día **19 de Agosto de 2019**.

Los trabajos seleccionados por cada Escuela o Facultad serán remitidos a la Secretaría Arquisur vía mail ([secretaria.arquisur@fau.unlp.edu.ar](mailto:secretaria.arquisur@fau.unlp.edu.ar)) por los responsables de cada Facultad **hasta el 12 de Agosto de 2019**.

La Secretaría Arquisur realizará la confirmación de la recepción de los trabajos y publicará un acta de recepción de los mismos. Luego reenviará copia a la Sede del Encuentro y a los jurados seleccionados.

## **CRITERIOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN**

Los siguientes criterios de evaluación serán utilizados en la preselección de los trabajos en cada Facultad o Escuela y en la selección final por el Jurado del Premio.

Se tendrá en cuenta:

- Pertinencia del tema.
- Claridad en el enfoque, coherencia interna, comunicación de resultados y metodología utilizada.
- Actualidad, relevancia científica, académica y profesional.
- Grado de aporte, impacto del producto o de las conclusiones alcanzadas.
- Grado de innovación de la experiencia y su capacidad de aprovechamiento en beneficio de la sociedad. Inserción en el medio laboral, productivo o comunitario.
- Proyección y capacidad de transferencia real o potencial de lo investigado.
- Creatividad en la presentación de la temática.
- Visión y aporte interdisciplinarios.

## PREMIOS

En el Acto de Clausura del XXXVIII Encuentro y XXIII Congreso se entregará un certificado a cada uno de los integrantes de los equipos premiados y mencionados.

### CRONOGRAMA PREMIO INVESTIGACIÓN 2019

<b>12 de Julio de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen sus propuestas de Jurados a la Secretaría Arquisur.</li></ul>
<b>12 de Agosto de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen los trabajos seleccionados (puntos A y B) a la Secretaría Arquisur.</li></ul>
<b>19 de Agosto de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite en que se hace público el Jurado conformado.</li><li>• Fecha límite en que se hace pública el Acta de recepción de los trabajos.</li></ul>
<b>02 de Septiembre de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite para que la Secretaría suba los trabajos al sitio web.</li><li>• Fecha a partir de la cual los Jurados comenzarán a evaluar los trabajos.</li></ul>
<b>2 al 4 de Octubre de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre del trabajo del Jurado con los paneles de exposición a la vista</li><li>• Presentación del Fallo del Jurado al Consejo de Decanos y Directores</li><li>• Apertura de la muestra</li><li>• Reunión del Jurado con los autores</li></ul>

## ANEXO I

### GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2017

**Cada presentación se conformará de los siguientes elementos.**

**A. Comunicación:** se deberá presentar una copia impresa de 3 a 5 páginas en hojas tamaño A4 cuyo texto no debe haber registrado publicación con anterioridad, letra Times New Roman tipo 12, espacio sencillo, margen perimetral de 3 cm. La incorporación de imágenes, gráficos y tablas debe quedar limitada a lo estrictamente necesario para el entendimiento del trabajo. Dicha comunicación tendrá los siguientes elementos:

#### **1. Información General.**

1.1. Título del Trabajo de Investigación.

1.2. Autor/es.

1.3. Datos personales: correo electrónico, teléfono, dirección.

1.4. Datos institucionales: Unidad Académica, organismos internos o externos que intervinieron (contexto institucional en el que fue realizado), fuentes de financiamiento (si las hubiere).

1.5. Fecha de culminación.

1.6. Categoría.

1.7. Área temática.

#### **2. Resumen de 200 palabras.**

#### **3. Palabras Claves. Cinco (5).**

#### **4. Objetivos Generales y Específicos.**

**5. Metodología empleada: etapas metodológicas y alcances pretendidos en cada una de ellas.**

#### **6. Resultados o conclusiones más trascendentes obtenidos.**

**7. Citas de referencias y Bibliografía.** Las citas de referencias deben estar citadas en el texto por el apellido del autor/es y el año de la referencia. Toda cita de referencia debe tener como correlato la referencia bibliográfica completa en la bibliografía del artículo. La lista se hará en orden alfabético. Según formato APA (Anexo 2).

**B.** Versión digital de la comunicación impresa detallada en el literal A. en un solo archivo formato \*.pdf y .doc. No debe exceder el tamaño de 1 MB (1000 Kb). Deberá enviarse, por las autoridades, a la dirección de correo electrónico de la Secretaría ARQUISUR ([secretaria.arquisur@fau.unlp.edu.ar](mailto:secretaria.arquisur@fau.unlp.edu.ar))

**C.** Los autores o postulantes presentarán los trabajos ante la respectiva Unidad Académica dentro del plazo máximo que ésta fije.

**D.** Cada Escuela o Facultad, enviará a la Secretaría Permanente en formato digital (archivo pdf, \*.doc y panel) a través de los Coordinadores de ARQUISUR, o representante designado a cumplir con dicho envío.

### **PANEL DE EXPOSICION**

**F.** Los participantes deberán diagramar su proyecto en una lámina en el archivo "*Panel Investigación*". La lámina medirá 60cmx 90cm, dispuesta de modo vertical, posee un margen perimetral de 1cm y un rótulo en su parte superior. En el rótulo se colocarán los datos indicados del 1.2 al 1.6.

Dentro del campo libre de trabajo se organizarán las imágenes y textos correspondientes (los colores de las fuentes de texto, de las imágenes y del fondo de los campos, quedan a criterio de los autores).

El archivo "*Panel Investigación*" para enviarlo por mail deberá presentarse en formato JPEG, con un peso máximo de 5 MB.

En la parte superior, tomando el margen, se colocará una banda de color de 1 cm de alto por el ancho del panel. Dicha banda correspondiente al área de la temática:

- Temática 1: amarillo
- Temática 2: rojo
- Temática 3: azul
- Temática 4: verde



## **ANEXO 2**

### **FORMATO APA SOBRE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

**Autor:**

Ong, W. (1987). Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Cavallo, G. y Chartier, R. (Comps.). (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

**Autor institucional:**

Argentina. Ministerio de Agricultura (1937). *Censo nacional agropecuario*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura.

UNESCO (1993). *Acción mundial en pro de la educación*. París: UNESCO.  
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Departamento de Derecho Público (2000). *Jornadas de reflexión sobre regionalización y Mercosur*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

**Serie monográfica:**

Wilde, O. (2007). *Cuentos completos* (16ª ed.). Madrid: Espasa Calpe. (Austral. Serie azul: narrativa, no. 60).

**Capítulo de un libro:**

Szulik, D. y Valiente, E. (1999). El rechazo a los trabajadores migrantes de países vecinos en la ciudad de Buenos Aires. En M. Margulis y M. Urresti (Eds.), *La segregación negada: cultura y discriminación social* (pp. 223-243). Buenos Aires: Biblos.

**Tesis no publicada:**

Paoloni, P. (2004). *Estudio de la motivación en contexto: papel de las tareas académicas en la universidad*. Tesis de Maestría inédita. Maestría en Educación y Universidad. Universidad de Río Cuarto, Córdoba.

**Artículo de revista:**

Sanz Casado, E. y Moreno, C. (1998). Aplicación de técnicas bibliométricas a la gestión bibliotecaria. *Investigación Bibliotecológica*, 12 (24), 24-40.

**Trabajos presentados en reuniones y conferencias:**

Fernández, G. M., Izuzquiza, V. y Laxalt, I. (2002) *¿Enseñanza de prácticas de lectura en la universidad?* Ponencia presentada en el Tercer encuentro: La universidad como objeto de investigación. La Plata, 24 y 25 de octubre de 2002, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

**RECURSOS Y DOCUMENTOS PUBLICADOS EN INTERNET.**

**Sitio web:**

IFLA (2010). *IFLA web site*. Disponible en <http://www.ifla.org/>

**Libro, folleto o serie monográfica en línea:**

Kolesas, M. (2001). *La cita documental: elementos y ejemplos de referencias en los estilos de la MLA y de la APA*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. (Documentos del CDI, n° 1). Disponible en:  
[http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/La\\_cita\\_documental.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/La_cita_documental.pdf)

**Artículo de revista en línea:**

Cañedo Andalia, R. (2001). Esquema de clasificación temática para las ciencias de la salud y afines. *ACIMED*, 9 (1). En *E-List: E-prints in Library and Information*.  
Disponible en: <http://eprints.rclis.org/1924/1/aci121001.pdf>

**Trabajos presentados en reuniones y conferencias:**

Curtit, G. (2014). Ponencia prestada en el VI Encuentro Docentes e Investigadores en Historia del Diseño, la Arquitectura y la Ciudad. La Plata 14, 15 y 16 de mayo 2013. Instituto de Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HiTePAC). Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata  
Disponible en: <http://congresos.unlp.edu.ar/index.php/EDIHDAC/VEDIHDAC/paper/view/1780>

